



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
340
FECHA
12/07/2016
ROL S.I.I
968-5
-AMPLIACIÓN-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 7288 de fecha 19/06/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1037 de fecha 18-06-2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 10 de fecha 14/04/2016
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° sin N° de fecha 08/03/2016
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 216,93 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a EDUCACION para el predio ubicado en calle /avenida /camino ARTURO PRAT N° 2673 Lote N° RESULTANTE Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS URBANO Zona H4 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Art.2.4.2 OGUC

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
C & S GESTION INMOBILIARIA S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARTER PEREIRA GUILLERMO ANDRES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VIGNOLO FRIZ MIRTA REBECA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
	00001-8
	CATEGORIA
	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARREÑO GONZÁLEZ HÉCTOR ALFONSO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
DELGADO ESPINOZA MAURICIO ALEJANDRO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		102	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GUTIERREZ ASTETE OSCAR OSVALDO		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACION	BASICA Y MEDIA	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5206,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	216,93	-----	216,93
TOTAL	216,93	-----	216,93

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,54
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16m+p, retiro	13m	ADOSAMIENTO	SI	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	11		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	13	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
				<input checked="" type="checkbox"/> Art.2.4.2 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	COLEGIO		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO 2	1	20,02	EDUCACIÓN	G3	20,02	2.426.124
PISO 4	1	196,91	EDUCACIÓN	A3	196,91	33.413.067
TOTALES					216,93	35.839.191
PRESUPUESTO						35.839.191
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 537.588
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 537.588
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 161.276
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA	5067697		(-) 3.443	
TOTAL A PAGAR						372.869
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5373278	FECHA 08/07/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		4988,01 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	El permiso N°179-FA de 2014 aún no ha sido edificado.-	
7	Para la recepción deberán estar recepcionadas las medidas de mitigación de EISTU Ord.N°3410 de 2012 o deberán estar vigentes las garantías indicadas den Ord.N°500 de 21/06/2013 de Dirección de Tránsito	
8	Considera 8 estacionamientos en predio rol 968-21 ubicado en calle Sotomayor 214 conforme a Art.2.4.2 de OGUC, para dar cumplimiento parcial a requerimiento de estacionamientos (11), proyectando un total de 13 estacionamientos.	

JAG / PLG / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES